CONTRATO N° 2506120773 de 2025

Manizales del alma

ALCALDÍA DE MANIZALES
Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género

Educando en Equidad

INFORME PARCIAL DE ACTIVIDADES

EMSODECO

Paola Andrea Tascón Sánchez
Representante legal

Laura Cano Bedoya
Coordinadora

Sandra Milena Herrera Ortiz
Especialista - Profesional en Derecho

Verónica Ocampo Rendón
Profesional en Derecho

María Alejandra Rivera Sanz
Profesional en Psicología

Cristian Camilo Soto González
Auxiliar Administrativa

Juliana Cardenas Gil
Auxiliar Administrativa

Periodo de ejecución
1 de agosto al 30 de agosto de 2025

Tabla de contenido

1. Datos Generales del contrato 5
2. Presentación 6
3. Capacidad Operativa y eventos requeridos 7
4. Obligaciones Contractuales 9
5. Análisis fortalezas 31
6. Desafíos 33
7. Anexos 35

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1 Datos generales del contrato 5
Tabla 2 Perfiles 7
Tabla 3 Detalle de hoja de vida 8
Tabla 4 Taller Prevención VBG. IE. 14
Tabla 5 Taller Prevención VBG. Universidades. 18
Tabla 6 Comité escolar 20
Tabla 7 Conversatorio Padres 24
Tabla 8 Taller Vivencial 27

LISTADO DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Taller Prevención VBG. IE. 15
Ilustración 2. Taller Prevención VBG. UNIVERSIDADES 18
Ilustración 3. Comité escolar profesores 21
Ilustración 4. Propuesta experimentos sociales 22
Ilustración 5. Conversatorio de padres 24
Ilustración 8. Taller vivencial 28
Ilustración 9. Diseño violentometro interactivo 29

LISTADO DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Taller Prevención VBG. IE. 14
Gráfico 2. Comité de convivencia escolar 20
Gráfico 3. Taller vivencial 27

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO N° 2506120773 de 2025

Tabla 1. Datos generales del contrato

Datos generales del contrato	
N° del contrato	2506120773
Municipio	Manizales
Entidad contratante	Secretaria de Las Mujeres y Equidad de Género
Supervisora del convenio	Leidy Johana Ocampo Serna
Entidad contratista	Empresa Social de Colombia S.A.S.
NIT Entidad contratista	900225503-4
Representante legal Entidad contratista	Paola Andrea Tascón Sánchez
Objeto del contrato	Operar el proyecto educando en equidad a fin de concientizar sobre la prevención de violencias, no discriminación, rutas de atención y el apoyo a las víctimas de violencia basadas en género (mujeres, hombres y población sexualmente diversa) en contexto educativo de la ciudad de Manizales.
Fecha de inicio	18 de junio 2025
Fecha de finalización	31 de diciembre de 2025
Valor total del contrato	$ 96.000.000
Instituciones educativas	30
Instituciones de educación superior	3
Estudiantes beneficiarios	3000
Experimentos sociales	10
Talleres	4

Fuente: Elaboración propia.

2. PRESENTACIÓN

En el marco del contrato N.º 2506120773 de 2025, suscrito entre la Secretaría de las Mujeres y Equidad de Género de Manizales y la Empresa Social de Colombia S.A.S. – EMSODECO, y correspondiente al proyecto “Educando en Equidad”, se presenta el informe de las actividades ejecutadas durante el periodo contractual.

Este documento ofrece un reporte detallado de las acciones desarrolladas para cumplir con el objeto del contrato: operar el proyecto “Educando en Equidad”, orientado a promover la concientización sobre el juego de roles, la no discriminación, la implementación de rutas de atención, y la prevención y acompañamiento a víctimas de violencia basada en género en el contexto educativo, incluyendo a mujeres, hombres y población sexualmente diversa.

Durante el periodo reportado, se ha dado cumplimiento tanto a las responsabilidades generales como a las específicas del contrato, desde la ejecución de jornadas de sensibilización hasta el seguimiento y monitoreo de las actividades en cada institución educativa. Asimismo, el equipo técnico ha velado por la adecuada gestión de los recursos asignados, garantizando el avance hacia los objetivos del proyecto y el fortalecimiento de una cultura de equidad y respeto en el ámbito escolar.

El proyecto, cuya ejecución inició el 18 de junio de 2025 y se extenderá hasta el 31 de diciembre del mismo año, cuenta con una asignación total de $96.000.000. Estos recursos han sido destinados a la implementación de acciones estratégicas que aseguren la efectividad y sostenibilidad de las iniciativas de equidad de género y prevención de violencias en el municipio de Manizales.

3. CAPACIDAD OPERATIVA

1. *Equipo de profesional encargado de operar el presente proyecto deberá contar con un mínimo de un (1) año de experiencia en los temas antes descritos para la ejecución del presente proyecto, debe anexar soportes de experiencia relacionada.*

Tabla 2. Perfiles

Perfil	Descripción	Cantidad
Coordinación administrativa y financiera del proyecto.	Desarrollar las acciones de coordinación administrativa y financiera del proyecto.	1 (un)
Auxiliar administrativos	Desarrollar las acciones de una auxiliar administrativa, en apoyo en tareas administrativas y de oficina.	2 (dos)
Profesionales en derecho	Profesional formador y asesor en las temáticas del proyecto.	2 (dos)
Profesional en Psicología	Profesional formador y asesor en las temáticas del proyecto.	1 (un)

Fuente: Elaboración propia.

Avance: La Empresa Social de Colombia S.A.S informa que, durante el período reportado, se contó con el mismo equipo de trabajo establecido para el proyecto "Educando en Equidad", en conformidad con los parámetros definidos en el contrato N.º 2506120773. Se garantizó el cumplimiento de los perfiles, formación académica y experiencia requeridos para cada profesional, asegurando que el talento humano asignado dispone de las competencias necesarias para alcanzar los objetivos propuestos en el proyecto. No obstante, para el mes de septiembre se proyecta realizar un cambio en el equipo de trabajo, el cual será reportado en el siguiente informe.

Tabla 3. Detalle de Hoja de vida

PERFIL	NOMBRE	CEDULA	EDUCACION	RESUMEN DEL PERFIL
Coordinadora	Laura Cano Bedoya	1053772252	MAGISTER	Coordinador General: profesional del área de la salud y ciencias políticas y jurídicas, Magister en Salud Pública, Especialista en Gerencia de Proyectos. Con tarjeta profesional vigente. y más de 17 años de experiencia en proyectos sociales.
Profesional en Derecho	Sandra Milena Herrera Ortiz	1053771500	ESPECIALISTA	Abogada con 11 años de experiencia especialista en Derecho Administrativo, experta en género y violencia, con experiencia en asesoría legal, rutas de atención y trabajo social.
Profesional en Derecho	Verónica Ocampo Rendón	1053826339	PROFESIONAL	Abogada con más de 6 años de experiencia en derechos humanos y equidad de género, con destacada trayectoria en asesorías legales, inclusión social y gestión jurídica estratégica.
Profesional en psicología	María Alejandra Rivera Sanz	1053872292	ESPECIALISTA	Psicóloga con más de 4 años de experiencia especialista en gerencia del talento humano buscando impacto significativo en la equidad de género en las empresas, creando entornos laborales más inclusivos y respetuosos para todos. Más de un año de experiencia trabajando en Instituciones Educativas en pro de la equidad y no discriminación.
Auxiliar administrativo	Cristian Camilo Soto Gonzales	1053830204	BACHILLER	Bachiller con más de 4 años de experiencia en cargos administrativos.
Auxiliar administrativa	Juliana Cardenas Gil	1002592498	BACHILLER	Bachiller con más de 2 años de experiencia en cargos administrativos.

Fuente: Elaboración propia.

Es de indicar que se anexan las hojas de vida de vida como soporte de cumplimiento el cual se describe en el ítem N°1 de Anexos del primer informe.

4. OBLIGACIONES CONTRACTUALES

1. El contratista deberá contar con un (1) coordinador profesional quien coordinará la ejecución financiera del proyecto, así mismo este perfil asegura que se cumplan con los objetivos y plazos establecidos en el presente proyecto.

   DESCRIPCIÓN DEL AVANCE: Como se mencionó en el informe anterior, se cuenta con una coordinación que garantiza la capacidad operativa necesaria para el desarrollo del proyecto. La persona responsable de esta función tiene a su cargo la planificación, seguimiento y supervisión de las actividades, asegurando el cumplimiento de los objetivos y los plazos establecidos.

2. El contratista deberá contar con dos (2) auxiliares administrativos, encargados de acompañar a las actividades de ejecución del presupuesto del proyecto y apoyo a la logística; así mismo se encargará en dar cumplimiento a los indicadores del proyecto, archivar, planificar y las demás funciones asignadas por el contratista.

   DESCRIPCIÓN DEL AVANCE:

   Desde el periodo anteriormente reportado, en cumplimiento de la obligación contractual, el contratista ha vinculado a dos (2) auxiliares administrativas. Estas profesionales desempeñan un papel fundamental en el acompañamiento a la ejecución presupuestal del proyecto, el apoyo logístico y la organización documental, contribuyendo de manera significativa al cumplimiento de los indicadores establecidos. Su labor ha fortalecido el orden y la eficiencia de los procesos, garantizando que las metas se alcancen dentro de los plazos y parámetros definidos.

3. El contratista deberá contar con dos (2) abogados especialistas o experiencia homologable en temas de género para ofrecer conocimiento legal y fortalecer el enfoque hacia la equidad de género, inclusión y no discriminación.

   DESCRIPCIÓN DEL AVANCE: En atención a la obligación contractual, se informa que el contratista cuenta con dos (2) profesionales en Derecho, quienes aportan su experiencia para fortalecer el enfoque de género, la inclusión y la no discriminación en el desarrollo del proyecto. Su labor ha sido clave en la asesoría jurídica, la estructuración de rutas de atención y el acompañamiento en derechos humanos, contribuyendo al cumplimiento de los requisitos legales y al fortalecimiento de las acciones orientadas a la equidad y la prevención de la

violencia basada en género. No obstante, por recomendación del equipo de supervisión, para el mes de septiembre se requiere realizar un cambio en una de las profesionales en Derecho, el cual será reportado en el informe correspondiente.

4. El contratista deberá contar con un (1) psicólogo con experiencia homologable en temas de género que facilite la comprensión y abordaje de los aspectos psicológicos asociados con la vigencia basada en género y la desigualdad y discriminación.

   DESCRIPCIÓN DEL AVANCE: Como se indicó en el apartado anterior sobre capacidad operativa, se cuenta con una profesional en psicología especializada en gestión del talento humano, quien ha aportado a la integración de la perspectiva de género en entornos organizacionales y educativos. Su labor ha contribuido al desarrollo de estrategias inclusivas, la promoción de ambientes laborales y académicos libres de discriminación, así como al fortalecimiento de la cultura de respeto y prevención de violencias basadas en género. No obstante, por recomendación del equipo de supervisión y con el fin de mejorar la calidad de las actividades y potenciar las habilidades del equipo, esta profesional será reemplazada en el mes de septiembre, situación que se reportará en el comité correspondiente.

5. Se deberá realizar treinta (30) visitas a instituciones educativas (primaria y secundaria urbano y rural) desde el grado cuarto (4) de primaria hasta el grado once (11) de secundaria, impactando un mínimo de ciento cincuenta (150) estudiantes por cada institución, para un total de tres mil (3.000) estudiantes. El tema será enfoque de derechos, inclusión, respeto, prevención, erradicación de violencia y no discriminación. Así mismo, se realizará difusión de las rutas de atención para garantizar el restablecimiento de derechos de las personas que lo necesitan.

   DESCRIPCIÓN DEL AVANCE: Durante el mes anterior se dio inicio a la estrategia de intervención grupal en contexto escolar, orientada a la prevención de violencias basadas en género y situaciones de discriminación. Para este mes se continuó con la labor, consolidando la implementación de las actividades según lo establecido en la obligación contractual.

   La primera fase consistió en la identificación de instituciones educativas con mayores reportes de riesgo, tomando como base la información de la Secretaría de despacho y el Consultorio Psicojurídico. Una vez seleccionadas, se estableció contacto con directivos y coordinadores, definiendo conjuntamente las fechas y modalidades de trabajo.

Las intervenciones se organizaron por ciclos escolares primaria, secundaria y media y se desarrollaron en articulación con docentes y psicoorientadores. Esta metodología permitió ajustar los contenidos a las necesidades específicas de cada grupo, garantizando un enfoque flexible y pertinente.

Los talleres, basados en metodologías participativas y vivenciales, promovieron el diálogo, la reflexión crítica y la apropiación de conceptos clave como derechos humanos, igualdad de género y rutas de atención. Asimismo, se generaron espacios de confianza que favorecieron la expresión libre de ideas y el compromiso de los participantes con la construcción de entornos seguros.

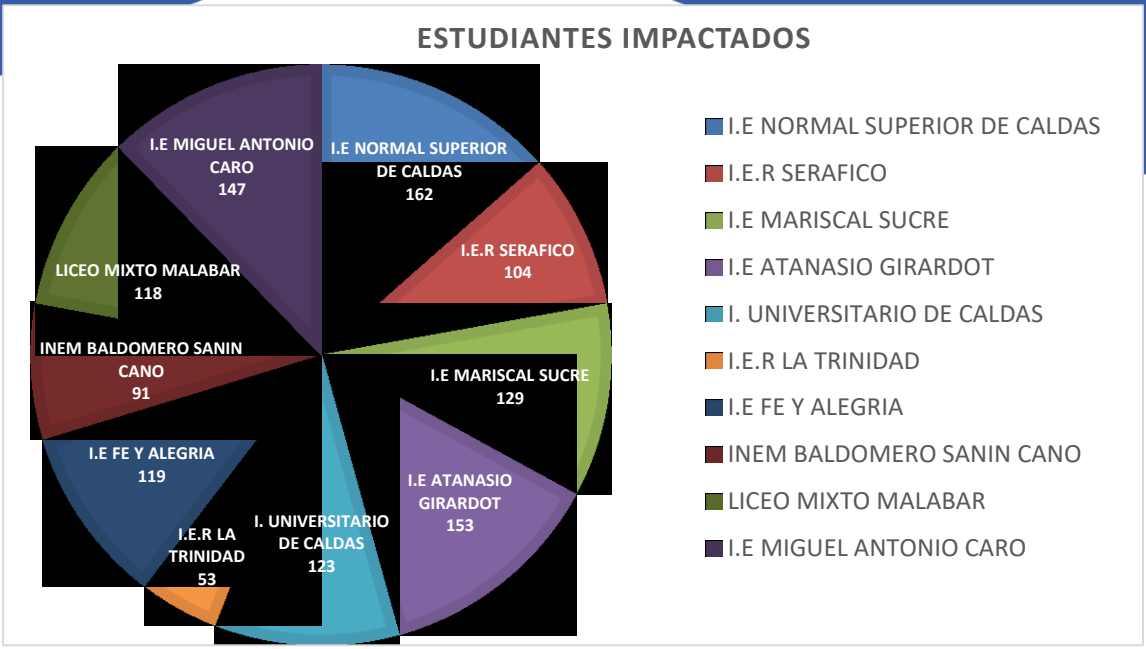
Como resultado, se logró intervenir en diez (10) instituciones educativas públicas, alcanzando un total de 1.199 estudiantes de zonas urbanas y rurales de Manizales. Estos procesos permitieron afianzar el conocimiento de las rutas de atención, sensibilizar frente a la importancia de la equidad de género y despertar el interés de docentes y directivos en dar continuidad a las acciones dentro de sus planes de convivencia escolar**.**

Tabla 4. Taller Prevención VBG. IE.

Institución Educativa	Fecha	Estudiantes impactados
I.E NORMAL SUPERIOR DE CALDAS	04/08/2025	162
I.E.R SERAFICO	05/08/2025	104
I.E MARISCAL SUCRE	06/08/2025	129
I.E ATANASIO GIRARDOT	12/08/2025	153
I. UNIVERSITARIO DE CALDAS	13/08/2025	123
I.E.R LA TRINIDAD	15/08/2025	53
I.E FE Y ALEGRIA	20/08/2025	119
INEM BALDOMERO SANIN CANO	21/08/2025	91
LICEO MIXTO MALABAR	25/08/2025	118
I.E MIGUEL ANTONIO CARO	28/08/2025	147
TOTAL		**1.199**

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 1. Taller Prevención VBG. IE.



Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 1. Taller Prevención VBG. IE.



6. El contratista deberá visitar tres (3) universidades impactando como mínimo trescientos (300) estudiantes, para un total de novecientos (900) estudiantes beneficiados en enfoque de derechos, inclusión, respeto, prevención, erradicación de violencias de género.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE:

Para el mes reportado se dio cumplimiento a la obligación establecida, alcanzando la cobertura de las dos universidades pendientes, además de la previamente informada. Las jornadas se llevaron a cabo en la Universidad de Caldas, la Universidad Nacional en el marco de la Semana de Inducción, y la Universidad de Manizales.

Aunque fue necesario programar sesiones adicionales debido a que inicialmente no se alcanzó la meta de 300 estudiantes, la Universidad Nacional reportó en el mes anterior un total de 68 estudiantes, a los que se sumaron 242 en el presente periodo, alcanzando así un total de 310.

En conjunto, durante este periodo se logró impactar a aproximadamente **490** estudiantes, para un total de 558 de lo recorrido del proyecto.

Como estrategia central, los estudiantes participaron en la dinámica “La bomba de la reflexión”, en la cual, a partir de situaciones hipotéticas contenidas en globos, se generaron espacios de conversación sobre la identificación de conductas violentas naturalizadas y las formas de actuar frente a ellas. Esta metodología permitió una apropiación significativa de los contenidos y fortaleció la construcción de entornos universitarios más seguros, inclusivos y respetuosos.

Tabla 5. Taller Prevención VBG. Universidades.

Universidad	Fecha	Estudiantes impactados
UNIVERSIDAD NACIONAL	20/08/202	242
UNIVERSIDAD DE CALDAS	27/08/2025	148
UNIVERSIDAD DE MANIZALES	29/08/2025	100
TOTAL		**490**

Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 2. Taller Prevención VBG. UNIVERSIDADES



7. El contratista deberá realizar treinta (30) asistencias técnicas en el comité escolar de convivencia de cada institución educativa, a fin de fortalecer la Ley 1620 de 2013, temas de prevención de violencias, atención de situaciones de acoso escolar, violencia basada en género en contexto educativo.

   DESCRIPCIÓN DEL AVANCE: Durante este periodo, la ejecución de la obligación contractual presentó mayores niveles de complejidad, debido a situaciones particulares en algunas instituciones educativas. La IE Estambul y la IE San Pío XVI manifestaron que los espacios ya habían sido abordados por la Secretaría de las Mujeres, razón por la cual no autorizaron la participación en dichos escenarios. Por su parte, la IE Fe y Alegría, debido a inconvenientes con el equipo en el encuentro con los estudiantes, informó que no abriría la institución para nuevas intervenciones, limitando la posibilidad de desarrollar asistencias técnicas con los Comités Escolares de Convivencia y ofreciendo únicamente espacios con estudiantes.

   A pesar de estas limitaciones, se adelantaron actividades orientadas al fortalecimiento de la Ley 1620 de 2013 y a la promoción de entornos escolares seguros y libres de violencia. Las intervenciones se realizaron en cuatro instituciones educativas, bajo un enfoque vivencial y participativo que facilitó el aprendizaje de los actores involucrados.

   Se abordaron contenidos relacionados con el marco normativo de la Ley 1620, el análisis de casos, ejercicios de reflexión colectiva y dinámicas grupales

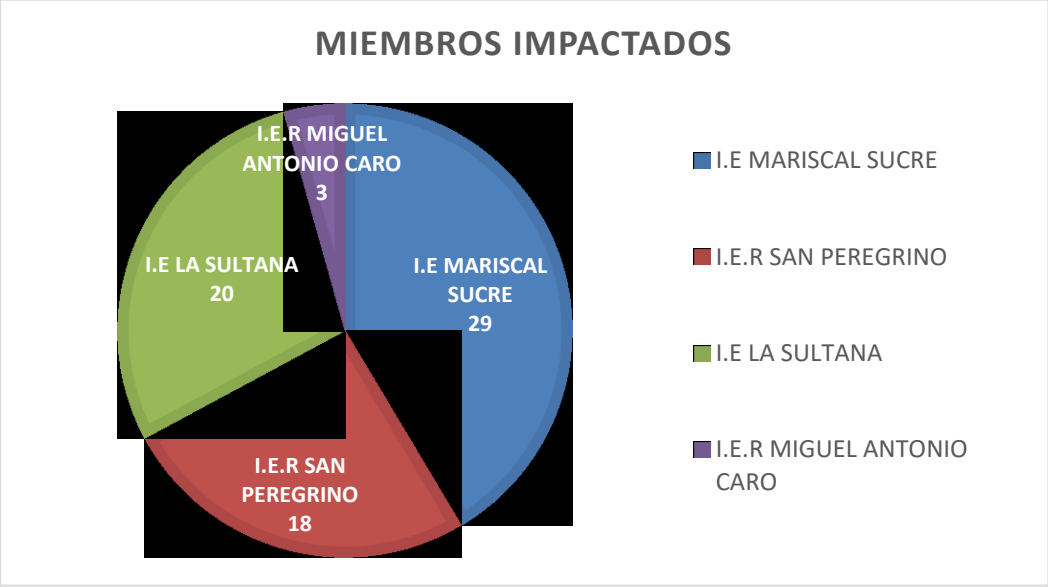
dirigidas a la identificación de rutas de atención y a la gestión adecuada de conflictos. Asimismo, se destacó el rol estratégico de los Comités Escolares de Convivencia en la prevención de violencias y en la promoción de la equidad de género, fortaleciendo sus capacidades para actuar con enfoque diferencial y de manera asertiva frente a situaciones de acoso, discriminación o vulneración de derechos.

Tabla 6. Comité escolar

Institución Educativa	Fecha	Miembros impactados
I.E MARISCAL SUCRE	08/08/2025	29
I.E.R SAN PEREGRINO	19/08/2025	18
I.E LA SULTANA	26/08/2025	20
I.E.R MIGUEL ANTONIO CARO	28/08/2025	3
TOTAL		**70**

Fuente:Elaboración propia.

Gráfico 2. Comité Escolar



Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 3. Comité convivencia escolar



Fuente: Elaboración propia.

8. Se deberán implementar diez (10) experimentos sociales con muestras artísticas, culturales, performáticas, interactivas, que involucren al público y posibiliten la reflexión sobre la prevención de la violencia basada en género, acoso callejero y la no discriminación en calle, centros comerciales y/o centros tecnológicos. Se deberá impactar a mínimo seiscientas (1.500) personas.

   DESCRIPCIÓN DEL AVANCE: Durante el periodo reportado, esta obligación contractual se cumplió mediante una intervención social desarrollada en el centro comercial Mall Plaza. La actividad incluyó muestras escénicas y performances interactivos orientados a promover la equidad de género, prevenir la violencia basada en género y el acoso callejero, así como a fomentar la no discriminación. Estas acciones lograron sensibilizar e impactar a más de 150 personas asistentes al espacio.

Ilustración 4. Experimentos sociales



Fuente: Elaboración propia.

9. El contratista deberá realizar treinta (30) conversatorios en escuelas de padres donde se beneficien las personas de las instituciones educativas básica primaria y básica secundaria de la zona urbana y rural de la ciudad de Manizales. Se deberá beneficiar un mínimo de (1.400) personas entre padres de familia, psicoorientadores, rectores y docentes en donde se abarquen temas como mirada crítica de las violencias de género, reflexión en torno a la diversidad, inclusión, equidad y rutas de atención.

   DESCRIPCIÓN DEL AVANCE: Durante el periodo reportado se han desarrollado seis (6) encuentros dirigidos a padres de familia. Estos espacios tuvieron como propósito sensibilizar en la prevención de violencias de género, la promoción de la equidad, el respeto por los derechos humanos y la socialización de las rutas de atención disponibles.

   Hasta la fecha, la participación ha sido limitada, con un alcance total de 243 padres de familia. Esta baja asistencia se explica porque varias instituciones

educativas ya tenían programadas actividades sobre la misma temática, mientras que otras, como la IE San Pio XVI, Fe y Alegría y la IE Estambul, manifestaron no disponer de este espacio, lo cual ha dificultado el cumplimiento de la meta establecida.

La metodología aplicada fue de carácter teórico-vivencial, priorizando la participación activa, la reflexión crítica y el aprendizaje experiencial. Las sesiones incluyeron dinámicas interactivas para reconocer presaberes, construcción colectiva de conceptos clave mediante recursos visuales, reflexiones grupales que derivaron en compromisos concretos y un diálogo abierto sobre diversidad, equidad y derechos humanos.

Finalmente, se entregaron materiales informativos sobre las rutas de atención disponibles, contribuyendo a fortalecer el acceso de la comunidad educativa a servicios especializados y promoviendo el ejercicio pleno de los derechos.

Tabla 7. Conversatorio Padres

Institución Educativa	Fecha	Padres impactados
I.E MARISCAL SUCRE	01/08/2025	9
I.E ATANASIO GIRARDOT	14/08/2025	70
I.E.R SAN PEREGRINO	19/08/2025	43
I.E LA LINDA	21/08/2025	69
I.E INEM	26/08/2025	7
I.E.R MIGUEL ANTONIO CARO	28/08/2025	45
TOTAL		**243**

Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 5. Padres de familia



10. El contratista deberá abordar treinta (30) encuentros vivenciales una (1) por cada institución que se visitará, abordando a través de las actividades lúdicas, pedagógicas las experiencias personales de los estudiantes. El tema deberá liderarse de forma dinámica y reflexiva que permita exteriorizar y resignificar cada experiencia a través de la interacción con los demás.

    DESCRIPCIÓN DEL AVANCE: En cumplimiento de la obligación contractual, durante el periodo reportado se realizaron talleres vivenciales en diez (10) instituciones educativas, con la participación de 1.199 estudiantes. Estos espacios se orientaron a promover el respeto, la inclusión y la comprensión hacia la población sexualmente diversa, a través de metodologías lúdicas, reflexivas y participativas que facilitaron un aprendizaje sensible y significativo.

    Los talleres abordaron conceptos clave como orientación sexual, identidad y expresión de género, desmontando estereotipos y prejuicios que generan discriminación. La metodología aplicada buscó movilizar a los estudiantes desde sus propias experiencias, conectando los contenidos con emociones, valores y situaciones cotidianas. Se utilizaron dinámicas como “Más allá de la silueta” (cuestionamiento de roles de género), “Nos parecemos más de lo que creemos” (empatía y reconocimiento de similitudes), “Reflejo de lo que soy y puedo ser” (autoaceptación y validación personal) y “Camino hacia la equidad” (identificación de estereotipos y compromisos de cambio). Estas actividades, apoyadas con recursos pedagógicos sencillos, generaron espacios de reflexión colectiva y compromiso frente a la equidad.

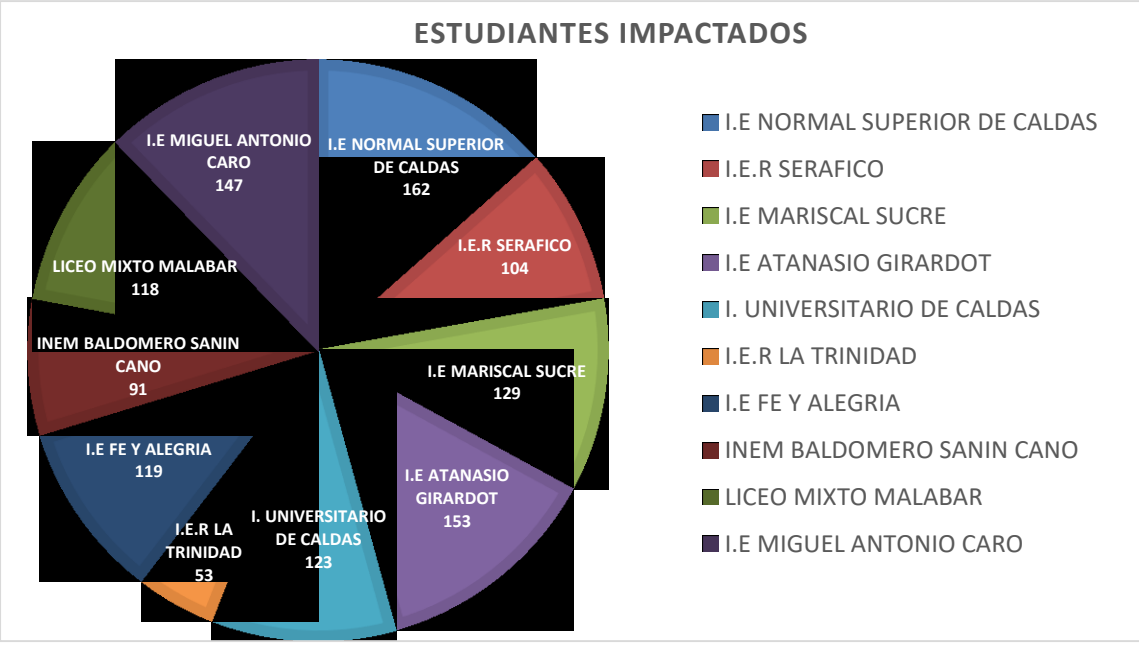
    Un aspecto relevante fue la participación conjunta y articulada del equipo profesional, que en esta ocasión asumió de manera integrada cada momento del taller, enriqueciendo la experiencia educativa con diversas perspectivas disciplinares. Esta estrategia fortaleció la coherencia del mensaje y potenció el impacto de las sesiones.

Tabla 8. Taller Vivencial

Institución Educativa	Fecha	Estudiantes impactados
I.E NORMAL SUPERIOR DE CALDAS	04/08/2025	162
I.E.R SERAFICO	05/08/2025	104
I.E MARISCAL SUCRE	06/08/2025	129
I.E ATANASIO GIRARDOT	12/08/2025	153
I. UNIVERSITARIO DE CALDAS	13/08/2025	123
I.E.R LA TRINIDAD	15/08/2025	53
I.E FE Y ALEGRIA	20/08/2025	119
INEM BALDOMERO SANIN CANO	21/08/2025	91
LICEO MIXTO MALABAR	25/08/2025	118
I.E MIGUEL ANTONIO CARO	28/08/2025	147
TOTAL		**1.199**

Fuente: Elaboración propia.

Gráfico 3. Taller Vivencial



Fuente: Elaboración propia.

Ilustración 6. Taller Vivencial



11. El contratista deberá entregar treinta (30) kits de apoyo psicopedagógico a las instituciones educativas beneficiadas con los encuentros vivenciales, escuelas de padres y asistencias técnicas a favor de estudiantes. Cada kit debe tener un violentómetro, material de apoyo psicopedagógico y normativo, rutas de atención.

    DESCRIPCIÓN DEL AVANCE: Como se indicó en el informe anterior, cada taller contó con los materiales necesarios para su desarrollo. En cumplimiento de la obligación contractual, se garantizó la entrega de insumos pedagógicos a los estudiantes mediante kits que incluían lapiceros, colores, fotocopias, marcadores, cartulinas y cintas, asegurando la participación activa y equitativa en las actividades propuestas.

    Adicionalmente, se diseñaron dos recursos innovadores: un violentómetro interactivo y el juego La ruta del respeto, ambos concebidos como herramientas lúdicas que facilitan la comprensión y apropiación de los temas relacionados con la violencia basada en género (VBG) dentro de la comunidad educativa. Actualmente, se está a la espera de la aprobación por parte del equipo de supervisión para proceder con su entrega.

Ilustración 7. Diseño violentómetro interactivo



Fuente: Elaboración propia.

12. El contratista deberá realizar un encuentro municipal tipo foro y deberá invitar un (1) académico o un (1) panelista experto en prevención de violencias basada en género en contexto estudiantil y la promoción de la equidad y no discriminación, así mismo tips sobre habilidades de comunicación no violenta y roles de género y estereotipos, encuentro que se dará con las comunidades educativas (rectores, psicoorientadores, docentes, estudiantes y padres de familia) con un aforo mínimo de 500 personas impactadas a nivel virtual o presencial.

    DESCRIPCIÓN DEL AVANCE: Como se mencionó en el informe anterior, se realizó el proceso de alistamiento y se gestionó la participación de la ponente. Sin embargo, por ajustes relacionados con la disponibilidad del auditorio y de la audiencia, fue necesario reprogramar la actividad.

    En cumplimiento de la obligación contractual, se informa que se adelantó la fase de preparación para la realización del encuentro municipal tipo foro. En esta

etapa, se confirmó la participación de una profesional especialista en derechos humanos y cultura de paz, con amplia experiencia en el abordaje de violencias. Durante el evento, se abordarán temáticas relacionadas con las violencias basadas en género en contextos educativos, la promoción de la equidad y la no discriminación, el fortalecimiento de habilidades de comunicación no violenta y la reflexión crítica sobre roles de género y estereotipos.

De igual forma, se avanzó en los aspectos logísticos y organizativos, incluyendo la elaboración de la planimetría del evento, con el propósito de garantizar una participación adecuada de la población objetivo. El encuentro se encuentra programado para el 16 de octubre a las 2:00 p.m.

13. Se deberá visibilizar del proyecto Educando con Equidad a través de diferentes canales de comunicación como redes sociales, televisivos o radiales en coordinación con la oficina de prensa de la Alcaldía de Manizales.

    DESCRIPCIÓN DEL AVANCE: En articulación con instituciones educativas de básica secundaria y universidades, se ha fortalecido la visibilización del proyecto Educando en Equidad a través de las redes sociales del operador. Estas publicaciones han buscado promover la participación activa y la vinculación de las comunidades educativas, socializando el propósito del proyecto, sus principales líneas de acción y el impacto esperado en los entornos escolares.

14. El contratista deberá realizar de forma oportuna los pagos al sistema General de Seguridad Social Integral (salud, Pensión, ARL) de conformidad con los plazos establecidos en la normatividad vigente que regula la materia y entregar al supervisor del contrato, la constancia de pago mediante la planilla única detallada, a fin de verificar el pago.

    DESCRIPCIÓN DEL AVANCE: Durante el periodo reportado, la entidad EMSODECO realizó de manera oportuna los aportes a la seguridad social integral, dejando constancia de este cumplimiento mediante el comprobante de pago de los aportes parafiscales, debidamente firmado y certificado por el contador público del operador. Asimismo, se garantiza el cumplimiento del pago de la seguridad social de los contratistas vinculados al proyecto.

15. El contratista deberá presentar informe mensual de ejecución del contrato, dando cuenta del avance de las obligaciones detallando personas impactadas,

actividades realizadas, resultados obtenidos, registros fotográficos, listas de asistencia, bases de datos y soporte financiero.

DESCRIPCIÓN DEL AVANCE: En el marco del segundo informe, el operador EMSODECO entrega el reporte mensual de ejecución contractual, en cumplimiento de las obligaciones establecidas y atendiendo las indicaciones y lineamientos definidos por la supervisión del proyecto. Este informe incorpora el detalle de las personas beneficiarias, las actividades desarrolladas, los resultados alcanzados, así como registros fotográficos, listas de asistencia, bases de datos y los soportes financieros correspondientes, garantizando de esta manera un seguimiento riguroso y transparente del avance del contrato.

16. Presentar y reportar a la supervisora del contrato, todas y cada una de las facturas y demás documentos soporte que den cuenta del pago del o los contratistas y talleristas que harán parte de la ejecución del objeto contractual.

    DESCRIPCIÓN DEL AVANCE: En cumplimiento de las obligaciones contractuales, EMSODECO entrega al equipo profesional vinculado al proyecto la información correspondiente, dando trámite a la remisión hacia la supervisión de todas las facturas y soportes que acreditan los pagos efectuados a los contratistas responsables de la ejecución del objeto contractual.

17. Se deberá cumplir a cabalidad con el objeto del contrato de acuerdo con las directrices que imparta la entidad, a través del ordenador del gasto y del supervisor designado.

    DESCRIPCIÓN DEL AVANCE: Durante este periodo, las acciones realizadas en el marco del presente contrato se han desarrollado conforme a las instrucciones emitidas por la entidad contratante, a través de sus responsables autorizados, garantizando de esta manera la correcta implementación y ejecución del objeto contractual.

18. Se deberá realizar una evaluación final del proyecto para determinar su impacto y elaborar recomendaciones para futuras iniciativas.

    DESCRIPCIÓN DEL AVANCE: Durante el periodo reportado, se implementó un enlace que direcciona a un formulario virtual diseñado para evaluar el proceso. Esta herramienta permitirá realizar un análisis integral que facilite valorar el impacto alcanzado y generar recomendaciones orientadas al fortalecimiento de futuras intervenciones. Asimismo, las instituciones educativas se han movilizado mediante la emisión de recomendaciones y oficios, contribuyendo al seguimiento y mejoramiento del proceso.

19. El contratista deberá ejecutar las acciones y actividades con calidad, oportunidad, dentro de la autonomía contractual que le corresponde.

    DESCRIPCIÓN DEL AVANCE: Durante el periodo reportado, las acciones ejecutadas se desarrollaron con los niveles de calidad y oportunidad exigidos, en concordancia con las orientaciones emitidas por el equipo de supervisión, teniendo en cuenta además sus observaciones y sugerencias para el mejoramiento continuo del proceso.

20. Informar oportunamente al municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del contrato.

    DESCRIPCIÓN DEL AVANCE:

    Durante el periodo reportado en el presente informe, no se han presentado afectaciones ni retrasos en el cumplimiento del cronograma establecido para el desarrollo del proyecto.

1. ANÁLISIS DE FORTALEZAS

El proyecto **"Educando en Equidad"** presenta diversas fortalezas que han favorecido el desarrollo y éxito parcial de las actividades ejecutadas hasta la fecha. Estas se evidencian tanto en el ámbito estructural como en el operativo, consolidando la efectividad y pertinencia de la iniciativa.

Enfoque metodológico inclusivo y participativo

La aplicación de una metodología teórico-vivencial ha sido uno de los pilares fundamentales del proyecto. A través de dinámicas participativas, juegos de roles, reflexiones grupales y actividades experienciales, se ha promovido un aprendizaje activo y significativo. La capacidad de adaptar estas actividades a las características y necesidades de los diferentes grupos poblacionales (niños, adolescentes, padres, docentes y estudiantes universitarios) refleja un enfoque flexible y centrado en el participante.

Relevancia y pertinencia temática

La elección de los temas abordados —prevención de la violencia de género, promoción de la equidad y respeto a la diversidad— responde a problemáticas prioritarias en el contexto educativo. La incorporación de enfoques diferenciados, que atienden de manera directa las necesidades de poblaciones vulnerables como la comunidad sexualmente diversa, ha incrementado la pertinencia del proyecto y su impacto potencial en la transformación social.

Articulación con la comunidad educativa

La implementación de actividades en diversas instituciones educativas y universidades ha permitido alcanzar una cobertura amplia en el contexto local. Esta presencia activa ha facilitado el contacto directo con estudiantes, docentes y familias, fortaleciendo la creación de redes de apoyo y fomentando un trabajo colaborativo que enriquece la sostenibilidad del proyecto.

Difusión y fortalecimiento de rutas de atención

El proyecto ha potenciado el acceso a información esencial sobre las rutas de atención para víctimas de violencia basada en género. Esta estrategia no solo brinda herramientas de empoderamiento a los participantes, sino que también promueve la acción inmediata frente a situaciones de violencia y discriminación, contribuyendo a la consolidación de entornos educativos más seguros. Asimismo, el inicio de **experimentos sociales mediados por el arte** ha generado espacios de reflexión colectiva sobre las múltiples formas de violencia y su impacto en la vida de las personas, integrando el arte como herramienta pedagógica y de transformación social.

2. DESAFÍOS IDENTIFICADOS

En el marco de la ejecución del proyecto "Educando en Equidad", se han reconocido diversos desafíos que han incidido en el desarrollo de las actividades y en la consecución de los objetivos propuestos. Estos retos abarcan tanto aspectos estructurales como operativos y se describen a continuación:

Transformación de imaginarios culturales arraigados

Un reto central del proyecto consiste en cuestionar y modificar creencias tradicionales, estereotipos de género y prácticas normalizadas en las comunidades educativas. La resistencia al cambio por parte de algunos estudiantes, docentes y familias representa una limitación para la efectividad de los procesos formativos y de sensibilización.

Articulación interinstitucional efectiva y sostenida

Mantener una coordinación constante entre instituciones educativas, entidades gubernamentales y actores comunitarios resulta complejo. Factores como la saturación de agendas, la falta de tiempos coincidentes y la debilidad en los canales de comunicación pueden afectar la implementación integral de las estrategias planteadas.

Acceso equitativo en contextos rurales

La inclusión de instituciones educativas rurales enfrenta dificultades logísticas y operativas, entre ellas la limitada conectividad digital, los

prolongados tiempos de desplazamiento y la insuficiencia de recursos pedagógicos. Estas condiciones requieren de una planeación diferenciada y de estrategias adaptadas a cada contexto territorial.

Sostenibilidad de las acciones pedagógicas

Uno de los mayores retos es lograr que las acciones de sensibilización y formación trasciendan las intervenciones puntuales, consolidándose como prácticas institucionalizadas. Para ello, es necesario garantizar un acompañamiento continuo, fortalecer la formación docente progresiva y asegurar la apropiación por parte de los equipos directivos.

Medición del impacto cualitativo

Evaluar los cambios relacionados con actitudes, comportamientos y dinámicas de convivencia escolar vinculados a la equidad de género y la prevención de violencias representa un desafío metodológico. Estos resultados, al ser de carácter subjetivo, progresivo y contextual, requieren instrumentos de medición innovadores y sensibles a la realidad de cada institución.

Participación genuina de la comunidad educativa

Si bien se fomenta la inclusión de estudiantes, docentes y familias en el proceso, en algunos escenarios la participación resulta limitada debido a la carga académica, el desinterés o el desconocimiento. Potenciar una participación activa, reflexiva y corresponsable continúa siendo un reto prioritario para alcanzar los objetivos del proyecto.

OBSERVACIÓN: Las evidencias documentales, fotográficas, audiovisuales, firmas escaneadas de los encuentros se encuentran descritas en el item N°6 de Anexos, acreditando la afectividad de las personas beneficiadas en el programa.

Laura Cano Bedoya
Coordinadora
Educando en equidad

5. Anexos

ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	Anexo
Capacidad operativa	El contratista deberá contar con un (1) coordinador profesional quien coordinará la ejecución financiera del proyecto, cumpliendo con los objetivos y plazos establecidos en el proyecto.	**Ver anexo 01** **Cuentas de cobro**
	El contratista deberá contar con dos (2) auxiliares administrativos, encargados de acompañar a la ejecución del proyecto actividades de ejecución del presupuesto del proyecto y apoyo a la logística; así mismo se encargará en dar cumplimiento a los indicadores del proyecto, archivar, planificar y las demás funciones asignadas por el contratista.	
	El contratista deberá contar con dos (2) abogados especialistas o experiencia homologable en temas de género para ofrecer conocimiento legal y fortalecer el enfoque hacia la equidad de género, inclusión y no discriminación.	
	El contratista deberá contar con un (1) psicólogo con experiencia homologable en temas de género que facilite la comprensión y abordaje de los aspectos psicológicos asociados con la vigencia basada en género y la desigualdad y discriminación.	
Conversatorio en escuelas de padres, formación de docentes y asistencias técnicas.	Se deberá realizar treinta (30) visitas a instituciones educativas (primaria y secundaria urbano y rural) desde el grado cuarto (4) de primaria hasta el grado once (11) de secundaria, impactando un mínimo de ciento cincuenta (150) estudiantes por cada institución, para un total de tres mil (3.000) estudiantes. El tema será enfoque de derechos, inclusión, respeto, prevención, erradicación de violencia y no discriminación. Así mismo, se realizará difusión de las rutas de atención para garantizar el restablecimiento de derechos de las personas que lo necesitan.	**Ver anexo 02** **Actas de los talleres** **Listas de asistencias** **Evidencia fotográfica** **Cronograma**
	El contratista deberá visitar tres (3) universidades impactando como mínimo trescientos (300) estudiantes, para un total de novecientos (900) estudiantes beneficiados en enfoque de derechos, inclusión, respeto, prevención, erradicación de violencias de género.	**Ver anexo 03** **Actas de los talleres** **Listas de asistencias** **Evidencia fotográfica** **Cronograma**
	El contratista deberá realizar treinta (30) asistencias técnicas en el comité escolar de convivencia de cada institución educativa, a fin de fortalecer la Ley 1620 de 2013, temas de prevención de violencias, atención de situaciones de acoso escolar, violencia basada en género en contexto educativo.	**Ver anexo 04** **Actas de los talleres** **Listas de asistencias** **Evidencia fotográfica** **Cronograma**
Taller vivencial y experimentos sociales, que posibiliten la reflexión, sobre la prevención de la violencia basada en género, acoso callejero y la no discriminación en calle, centros comerciales y/o centros tecnológicos.	Se deberán implementar diez (10) experimentos sociales con muestras artísticas, culturales, performáticas, interactivas, que involucren al público y posibiliten la reflexión sobre la prevención de la violencia basada en género, acoso callejero y la no discriminación en calle, centros comerciales y/o centros tecnológicos. Se deberá impactar a mínimo seiscientas (1.500) personas.	**Ver anexo 05** **Cronograma** **Fotografías**

	El contratista deberá realizar treinta (30) conversatorios en escuelas de padres donde se beneficien las personas de las instituciones educativas básica primaria y básica secundaria de la zona urbana y rural de la ciudad de Manizales. Se deberá beneficiar un mínimo de (1.400) personas entre padres de familia, psicoorientadores, rectores y docentes en donde se abarquen temas como mirada crítica de las violencias de género, reflexión en torno a la diversidad, inclusión, equidad y rutas de atención.	**Ver anexo 06 Actas de los talleres Listas de asistencias Evidencia fotográfica Cronograma**
	El contratista deberá abordar treinta (30) encuentros vivenciales una (1) por cada institución que se visitará, abordando a través de las actividades lúdicas, pedagógicas las experiencias personales de los estudiantes. El tema deberá liderarse de forma dinámica y reflexiva que permita exteriorizar y resignificar cada experiencia a través de la interacción con los demás.	**Ver anexo 07 Actas de los talleres Listas de asistencias Evidencia fotográfica Cronograma**
kits de apoyo pedagógico	El contratista deberá entregar treinta (30) kits de apoyo psicopedagógico a las instituciones educativas beneficiadas con los encuentros vivenciales, escuelas de padres y asistencias técnicas a favor de estudiantes. Cada kit debe tener un violentómetro, material de apoyo psicopedagógico y normativo, rutas de atención.	**Ver anexo 08 Segunda Propuesta violentometro interactivo**
Encuentro municipal	El contratista deberá realizar un encuentro municipal tipo foro y deberá invitar un (1) académico o un (1) panelista experto en prevención de violencias basada en género en contexto estudiantil y la promoción de la equidad y no discriminación, así mismo tips sobre habilidades de comunicación no violenta y roles de género y estereotipos, encuentro que se dará con las comunidades educativas (rectores,psicoorientadores, docentes, estudiantes y padres de familia) con un aforo mínimo de 500 personas impactadas a nivel virtual o presencial.	**No Aplica**
Parafiscales	El contratista deberá realizar de forma oportuna los pagos al sistema General de Seguridad Social Integral (salud, Pensión, ARL) de conformidad con los plazos establecidos en la normatividad vigente que regula la materia y entregar al supervisor del contrato, la constancia de pago mediante la planilla única detallada, a fin de verificar el pago.	**Ver anexo 09 Parafiscales**
Informes	El contratista deberá presentar informe mensual de ejecución del contrato, dando cuenta del avance de las obligaciones detallando personas impactadas, actividades realizadas, resultados obtenidos, registros fotográficos, listas de asistencia, bases de datos y soporte financiero.	**Ver anexo 10 Informes financiero y técnico**